



Pide Fiscal de Campeche declaración de procedencia a Cámara

Van contra Moreno: solicitan desafuero

Promueven recurso por enriquecimiento ilícito; se centran en mansión de lujo

CLAUDIA SALAZAR

El Fiscal de Campeche, Renato Sales Heredia, pidió a la Cámara de Diputados la declaración de procedencia contra el dirigente nacional del PRI y también legislador federal, Alejandro Moreno, por enriquecimiento ilícito, delito que alcanza una pena de hasta 25 años de prisión.

En conferencia en San Lázaro, y acompañado del presidente de la Cámara, Sergio Gutiérrez Luna, Sales explicó que promovió el recurso tras las investigaciones de la Fiscalía Anticorrupción del estado a las propiedades del dirigente tricolor, en especial a un inmueble ubicado en el Fraccionamiento Lomas del Castillo, y donde el 4 de julio pasado se realizó un cateo.

Aseguró que se investiga la desproporción entre los ingresos devengados durante el tiempo en que More-

no fue Gobernador de Campeche, de 2015 a 2019, y lo que declaró y las propiedades ya valuadas.

“Hay una desproporción entre los ingresos que recibió (Moreno) y los bienes que posee. En lo que hace a la mansión de Lomas del Castillo, Campeche, está valuada en 130 millones de pesos, además de un menaje de 50 millones de pesos. Pero también hay registro de propiedades en Champotón, Country Club, Torreón e incluso en la Ciudad de México, algunas propiedades a nombre de familiares.

“Estamos solicitando a la Cámara de Diputados que retire el fuero, y nos permita continuar con el trámite procesal, esperamos que se integre la Sección Instructora, y se lleva adelante el trámite”, manifestó.

Sales precisó que la carpeta de investigación no contiene como evidencia o prueba los diversos audios que la Gobernadora morenista de Campeche, Layda Sansores, ha dado a conocer sobre Moreno, sino que se sólo se realizó una indagatoria por

las propiedades.

Asimismo, negó que haya alguna motivación personal o política contra Moreno, en referencia a que ambos compitieron al interior del PRI por la gubernatura de Campeche en 2015.

“Aquí no hay nada personal, es una investigación de tipo ministerial”, señaló.

“No estamos actuando políticamente en función de un opositor, estamos actuando técnica y jurídicamente, y que esto tenga consecuencias políticas, pues es otra cuestión”, agregó.

Durante la conferencia, y de forma inusual, el diputado Gutiérrez Luna presentó a los medios la solicitud de desafuero, la cual debe ser presentada directamente en la Secretaría General, resguardada y turnada a la Sección Instructora.

Cuestionado sobre su participación en la conferencia y el porqué exhibió el recurso, el morenista justificó que Sales le pidió que lo acompañara.

“Entonces, no ando promoviendo nada, ni mucho menos, simplemente estoy informando de un asunto de relevancia”, mencionó.



LOS LUJOS DE 'ALITO'



Paso a paso

Este es el camino que seguirá el proceso de desafuero del dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno.

- La declaración de procedencia del ejercicio de acción penal es presentada a la Secretaría General de la Cámara.
- Ésta debe ser enviada a la Sección Instructora, comisión especial de trabajo que resuelve exclusivamente los casos de desafuero que formulan las fiscalías, y que deberá ser integrada por cuatro diputados.
- Una vez recibida la petición, la Sección debe rendir su dictamen en un plazo de 60 días hábiles, salvo que fuese necesario más tiempo.
- En ese lapso se abren etapas para la recepción de pruebas y los alegatos del inculpado.
- Concluida esta averiguación, la Sección Instructora dictaminará si hay lugar a proceder penalmente en contra del inculpado.
- Si a juicio de la Sección la imputación fuese notoriamente improcedente, lo haría saber de inmediato a la Mesa Directiva de la Cámara, para que ésta resuelva si se continúa o desecha.
- En caso de que se determine que sí hay elementos, el pleno de la Cámara debe sesionar y declarar que hay lugar para proceder contra el inculpado, quien quedará inmediatamente separado de su cargo y sujeto a la jurisdicción de los tribunales competentes.